



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución SCJ n° 767/2021

EXP-666/2021

Montevideo, 4 de noviembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

I) que con fecha 06 de octubre del corriente se dictó Acordada n° 8124, por la cual se suprimieron los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal de 22° y 26° turnos, y se crearon dos Juzgados Letrados de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia, en la cual se dispuso la suspensión de los plazos en los expedientes, del 18 al 22 de octubre del 2021, para su redistribución entre los similares de 23° y 27° turnos, y del 25 al 28 de octubre de 2021, para su tramitación en los Juzgados asignados en forma aleatoria por el sistema;

II) que atento a lo expuesto en el numeral anterior, se deberá proceder a la suspensión de los plazos desde el día 29 de octubre al 4 de noviembre del 2021, sin perjuicio de la validez de los actos que se hayan cumplido, a efectos que los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal de 23° y 27° turnos, puedan comenzar a tramitar los expedientes y organizar los mismos;

ATENTO:

a lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

en Acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos

RESUELVE:

1°.- Declarar la suspensión de los plazos desde el día 29 de octubre al 4 de noviembre del 2021, para los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal de 23° y 27° turnos, sin perjuicio de la validez de los actos que se hayan cumplido.-

2°.- Comuníquese y publíquese en la página web del Poder Judicial.-

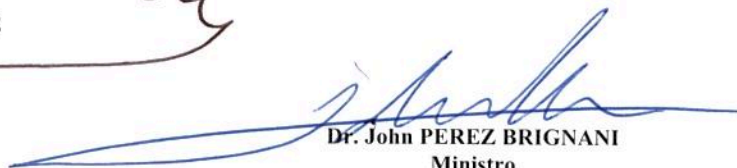
ru


Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE
Presidente
Suprema Corte de Justicia

//guen firmas



Dra. Bernadette MINVIELLE
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dr. John PEREZ BRIGNANI
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos